## JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE PABLO EMILIO VARGAS RIVERA

JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS

DEMANDADOS GUSTAVO GONZALEZ PEÑA y

ANDRES FELIPE GONZALEZ ZULUAGA

RADICADDO 170013103006-2019-00041-00

Se decide lo pertinente en este proceso:

- 1º.- Por auto de marzo 24 de 2021 se fijó fecha y hora para el remate del 50% del bien aquí perseguido.
- 2º.- La parte actora procedió a realizar la publicación en el diario la Patria de esta ciudad, sin embargo, se constata que en dicho aviso se indicó que la consignación se haría a "órdenes del juzgado y para éste proceso", sin indicarse la cuenta para ello, como tampoco el correo a través de la cual se haría la postura, datos importantes para que los interesados puedan realizar las posturas teniendo en cuenta que todo el trámite de la diligencia de remate se hace virtualmente.

Por lo tanto, no es posible realizar la diligencia fijada para el próximo 3 de mayo de 2021.

3º.- Se dispone a compartir el proceso con la apoderada de la parte demandada.

# **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

## **GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO**

#### JUEZ

#### Firmado Por:

# GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9127a049801f7a21ec1c74f25df2055dfe1352fa465b918b9292f53fe1b8 3fe9

Documento generado en 16/04/2021 01:54:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica